MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Corá e/ Iturbe – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 525 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "SAN LUIS S.A." Y AL "SR. ANTONIO BLAS GALEANO OVELAR" PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LCO.Nº 01/2011.----------

Concepción, 27 de Abril de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a las empresas **"SAN LUIS S.A."** y al **"SR. ANTONIO BLAS GALEANO OVELAR"** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a las dos empresas: **"SAN LUIS S.A."** y, **"SR. ANTONIO BLAS GALEANO OVELAR"** ya que la misma cumple con los requisitos estipulado en el PBC.

Que, la institución debe de proveerse del suministro para realizar los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, etc.; como así también servicios de limpiezas de baldíos, mas aun en esta época, que existe amenaza de epidemia de dengue.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **SAN LUIS S.A.,** con **RUC Nº 80025707-3** la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - LCO.Nº 01/2011, por un monto mínimo Gs. **134.594.870 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta),** y hasta el monto máximo de **Gs. 260.218.000** (Guaraníes Doscientos sesenta millones doscientos dieciocho mil), según la modalidad de contrato abierto y sistema de adjudicación.

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Art. 2º) ADJUDICAR al **"SR. ANTONIO BLAS GALEANO OVELAR"** con **RUC Nº 1587624-1** la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - LCO.Nº 01/2011, por un monto mínimo Gs. **134.594.870 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta),** y hasta el monto máximo de **Gs. 260.218.000** (Guaraníes Doscientos sesenta millones doscientos dieciocho mil), según la modalidad de contrato abierto y sistema de adjudicación.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/P N° 131/11

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LAS EMPRESAS "SAN LUIS S.A." Y AL "SEÑOR ANTONIO BLAS GALEANO OVELAR" PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – LCO N° 01/11. - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El Mensaje N° 44/11 de la Intendencia Municipal por medio del cual se remite el dictamen presentado por el Comité de Evaluación de Licitación por Concurso de Ofertas – "Provisión de Combustibles y Lubricantes" para uso de la Municipalidad de Concepción" y la correspondiente adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución I. M. N° 525/11; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216°, concordante con el Articulo 36° inc. c) de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen de la Comisión Asesora Legislación y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha nueve de mayo del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1°) **APROBAR** la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a las Empresas "San Luis S.A." y al "Señor Antonio Blas Galeano Ovelar" para provisión de combustible y lubricantes para el uso de la Municipalidad de Concepción – LCO N° 01/11 a través de la Resolución I. M. N° 525/11. - -

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once. - - - - - - - - - - - - - - -